

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 28.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELÉGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos.—atrasado 1 pta.



PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En MURCIA, Zoco, 5.—MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Tudescos, 35.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas; Fernando VII y Arolas, 5: Centro universal de anuncios de Roldós y Comp., Escudillers, 5, 7 y 9: P. O. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, C. A. Saavedra, Talbot, 55.—LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

LA PAZ DE MURCIA.

Con motivo del anuncio de la Empresa de consumos, que «El Diario» ve mal por lo que va a oprimir a los habitantes de la huerta, no intercala nuestro colega, y dice si aun queremos que se arrienden los arbitrios municipales.

SI, SI y SI: entre dos males estaremos por el mas ajustado a la ley: si no se arrienda, sucede, y eso lo ha visto «El Diario» y lo ha visto toda Murcia, que la injusticia impera, pues paga el que quiere, el que no quiere no paga y se arrienda los demás; la administracion, aun pagando todos, da mal resultado y eso se ha visto siempre que se han recaudado por ese medio los consumos, aun en los tiempos en que mejor se ha hecho y como ejemplo nos vanagloriamos en citar los dos meses de 1878: la administracion expuesta a agios, es dudosa la verdad del rendimiento. El arriendo tiene los males que «El Diario» ve y nosotros no negamos, pero si lo que se exige al contribuyente está dentro de la Ley no hay más diferencia que la de pagar el arriendo no se escapa de contribuir con lo que le corresponde y por la administracion encontraria lenidad que seria injusticia para nosotros, pues las cargas deben sufrirlas todos en la proporción que les correspondan; si el arriendo se extralimita para eso son los pliegos de condiciones, y las instrucciones, y las reales ordenes, y los decretos, y las leyes, para hacer que no pase el límite de lo justo, y hay exposiciones y autoridades que deben velar, que tienen imprescindible obligacion de velar para que la Ley se cumpla.

Veá «El Diario» porqué estaríamos siempre por el arriendo, y no por la administracion.

En el caso presente lo que debe hacer «El Diario» y lo que nosotros pensamos hacer, es ver si es justo lo que intenta el de consumos; si es justo, si es legal, si no se infringe ningún precepto, no habrá mas que bajar la cabeza y dejar que cobre; si no es justo, ya sabe como opinamos.

En 1.º de Julio serán trasladados el director de la Casa de Misericordia a la de Expositos y el de esta a la primera citada.

Sabe «El Diario» porqué defendimos el reparto de riqueza no amillarada, que como tal no está gravada por contribucion alguna? pues porque no es justo que los que ya contribuyen al Estado por territorial o subsidio, paguen además con el 4 ó el 10 por 100 para atenciones municipales, y aquellos señores disfruten de todos los servicios municipales sin contribuir con nada: es decir, que unos lo pagan y repagan todo, sin poderse escapar, so pena de apremios, y otros lo disfrutan todo sin pagar nada.

Pues por estas mismas razones es por lo que en otro lugar defendemos los arriados contra la administracion.

«Las Noticias», que ha sido refractario a la reposicion de la toma de la Puzmarina a sus legítimas dimensiones, que son las que tiene hoy, dicen su último número que se alegraría sinceramente de un resultado en que salieran beneficiados los mayores intereses de los regantes inferiores de la huerta del Mediodía, aunque fuera a costa de disminuir la legítima dotacion del Rincon de Seca.

Nosotros, ni los que sostienen la reposicion que se hizo de la toma, por haber sido alterada, ni hemos querido ni podemos querer esto último, ni nada que pueda lastimar intereses legítimos, y puesto que «Las Noticias» llegaría hasta sacrificar los intereses de los regantes inferiores de la huerta del Mediodía, en beneficio de los más, hé aquí un buen principio para venir a un acuerdo con los que no hacen mas que defender los suyos, pero sin pretender lastimar los agenos; puestos en tan buen camino, fácil sería discutir pacíficamente si es ó no verdad que la toma, tal como está hoy, tiene ó no sus legítimas dimensiones como nosotros creemos, apoyados en datos auténticos y fehacientes, que son los del pleito segundó; los que otra cosa creen deben probarlo con documentos que deroguen al citado ó le quiten el valor que siempre se le ha reconocido.

Dice «El Liberal» que los votos emitidos en pro de un candidato incapaz, deben reputarse nulos. Son como las

papeletas blancas ó ilegibles que se depositan en la urna. No deben tener eficacia alguna.

Sentada esta premisa, con más las que las leyes establecen, habrá quien siendo incapaz en el día de la eleccion se sienta en escafos que legalmente le rechazan?

Se halla en Murcia el propietario de nuestro colega la «Gaceta Universal», D. Celestino Unánua.

Parece mentira que haya personas que acepten y retengan cargos honoríficos, y den lugar a que se escriba lo que «El Diario» dijo en su número del Jueves y es que el Alcalde ha citado por dos veces a la Junta local de primera enseñanza y no se ha reunido, sin causa que lo justifique, pues solo un individuo, el Sr. Cura de S. Antolin, fué el que excusó su falta de asistencia por causa de enfermedad. Se trata de los exámenes que deben celebrarse en las escuelas, se trata de conocer el estado de adelanto de la enseñanza, se trata de premiar al que lo haya merecido, y de estimular a los demás; se trata de ver si los profesores llenan su cometido, y los señores de la Junta, que en su mayoría serán padres de familia, y que, como dice «El Diario» dirán que está abandonada la enseñanza solo por hablar, no se concibe que ni aun tengan el valor de renunciar un cargo que no quieren desempeñar y dar lugar por ese medio a que otros puedan ejercerlo, y quizá, ser mas útiles en él. Nosotros creemos que el Sr. Alcalde debe citarlos nuevamente y si no obtiene resultado, ponerlo en conocimiento del Sr. Gobernador, para que una merecida destitucion remedie el mal, y una nueva junta atienda a la necesidad de velar por la enseñanza, llevando a efecto los exámenes, y haciendo visitas frecuentes a los establecimientos, con lo cual se despierte el celo, ó se aumente, entre los profesores.

Los que han visto como se ha presentado el Ayuntamiento en la procesion del Corpus y en la funcion de S. Antonio, no teniendo noticia de que hoy existan divergencias de ninguna clase en la Corporacion, han extrañado el poco celo de los individuos que no han asistido: si el público asistiese a las sesiones, veria que ese descuido es tanto mas criminal cuanto que a ellas solo asisten los mismos que en los actos públicos citados ha visto, y quizá no todos; y si se vieran los informes de las comisiones permanentes, que cada una por su personal es casi un Ayuntamiento, los verian despachados y firmados por un solo individuo. Mer cian esos señores que aceptan cargos que no quieren desempeñar, que cada vez que faltan se publicasen sus nombres, y que cuando la falta recaer en las sesiones, el Alcalde les aplicase el art. 98 de la Ley.

La corrida de novillos del Jueves distrajo algo, pero en cambio fué censurado el paseo que por la mañana se hizo para llamar la atencion, y la propension que hay a extremar tanto la suerte con los infelices a quienes se saca de payaso, que no parece sino que hay gusto en verlos atropellados y lastimados por los bichos, que a veces tienen mejor corazon y mas civilizacion que algunos de los que forman el público concurrente.

Una disposicion justa tomó el Sr. Guirao en dicha corrida, que fué la de permitir la salida de los perros que se querían echar a un torero, que desde su salida no hacia mas que buscar el olivo; después de haberlo asado con banderillas de fuego, hubiera sido una crueldad martirizarlo con los perros, que solo deben servir para animales que sepan defenderse.

Ya no quedará mas que una eleccion, la de 1.º de Julio, para la cual se aprestan ya algunos a conquistarse voluntades, y es de extrañar que entre estos los haya de esos que no se les ve en nada.

La última verificada ha dado que hablar, pero el que mas debía haberlo hecho, por haber quedado desairado, una vez que daba una noticia con muchos visos de cierta, ha sido «El Noticiero» que tendrá que desmentirse ahora; nosotros fuimos mas cautos, pues siguiendo nuestra costumbre, le citamos al copiarla, por si ocurría algo en contrario, como ha sucedido según de público se ha dicho.

Anoche fueron denunciados por el guardia municipal Calderon, dos carrerajes que caminaban por la poblacion sin luz; serán multados, Sr. Alcalde! ¿se mofarán sus dueños, como otros, de esa denuncia?

Si «El Diario» nos leyese con detencion no tendria necesidad de indirectas tardias, como la de hoy, pues cuando él va nosotros regresamos.

Ha regresado de Madrid D. Pedro Diaz y ayer volvió a encargarse de la rienda municipal, cesando el Sr. Marqués de Villalba.

Entusiasmados las noticias que hemos oido a nuestros amigos D. Eduardo Riquelme y D. Francisco Carrasco, que ayer regresaron con el general Cassola, acerca de la recepcion que el nuevo diputado del antiguo distrito de Totana ha tenido en los pueblos de Alhama, Totana, Librilla y Mazarron. Todas las clases y todos los colores políticos de dichos pueblos, y hasta las señoras, han acudido a saludar al simpático general el que ha sido muy victoreado por todos, logrando captarse el aprecio de aquellos que no tenían el gusto de conocerle, por las grandes dotes que en todos conceptos le adornan y lo hacen una esperanza legítima.

Mañana saldrá para Caravaca donde le esperan con ansiedad.

La revista médica publicada por «El Comercio» y suscrita por nuestro amigo Sr. Maestro, es objeto de una réplica que inserta hoy «El Diario».

Los redactores de «El Semanario» obsequiaron ayer, en union de otros amigos, aunque olvidando el contar con los mas allegados, a nuestro apreciable y querido amigo D. Antonio Hernandez Amores.

Si el Sr. Gobernador que si siempre es complaciente y celoso, hoy que está al frente de sus paisanos no tiene otro deseo, dispusiera que como en muchas capitales se hace se pasara nota diaria a los periódicos diarios de los servicios prestados en el día anterior por el cuerpo de Orden público, se conseguirían muchas cosas; conocer sucesos que pasan desapercibidos, los servicios de ese cuerpo, y estimular a sus individuos con la publicacion de los nombres de los que los desempeñan. La prensa por su parte quedaria muy agradecida a la autoridad y sobre todo al amigo y paisano.

Como en otro lugar anunciamos, se ha establecido otro tren de ida y vuelta entre Cartagena y Murcia, el cual empezará su servicio el día 20 del corriente: desde dicho día serán tres en la forma siguiente:

Trenes descendentes.		Llegada de Murcia.		Llegada de Cartagena.	
Mixto, todas clases, desde Madrid.	6 m	9 m			
Correo, idem idem.	11-10 m	1-35 t			
Mixto, idem, desde Murcia.	4 t	6-25 t			
Trenes ascendentes.		Salida de Cartagena.		Llegada a Murcia.	
Mixto, todas clases, hasta Murcia.	7 m	9-21			
Correo, idem, hasta Madrid.	12-45 t	3-18 t			
Mixto, idem idem.	4-30 t	8-02 n			

Quodó muy satisfecho «El Noticiero» de la animada reunion que en el salon del Casino debió verificarse en la noche del Jueves!

Y de la abundante iluminacion de la torre que nos anunció!

El afán de anticipar noticias le producen estos chascos a nuestro colega.

El primer instrumental completo arreglado al diapason normal es el que se ha adquirido en Madrid por cuenta de la Diputacion provincial para la banda de música que está creando en la casa de Misericordia bajo la direccion de don Acisclo Diaz; dos instrumentos que no estaban en el correspondiente tono fueron rechazados y encargados otros.

Mañana Domingo, infraoctava del Corpus, predicará en la Sta. Iglesia Catedral D. José Beneyto Teles, canónigo Penitenciario.

El Jueves prestó el cuerpo de Orden público varios servicios; uno la defension de una mujer forastera, recién llegada de Andalucía, que extrajo del bolsillo de otra que presenciaba la procesion, la suma de 90 y pico de reales, que le fué encontrada en monedas iguales a las que manifestó la denunciadora.

Dicha industrial había intentado, sin éxito, otra extraccion con otra señora. El mismo cuerpo acudió en la tarde a las afueras de la puerta de Castilla, donde se hicieron unos disparos, y detuvo a unos penderos: según parece salió ligeramente herido uno de los cabos.

De otros servicios oímos hablar, y por eso es por lo que en otro lugar pedimos su publicacion diaria.

Se reuna alguna vez la Junta local de Sanidad. Sr. Alcalde! Celebra reuniones periódicas? Sirve lo mismo que la de primera enseñanza, ó es que no se la cita y reune?

El Sr. Quinto ha desatendido nuestra peticion y volvemos a hacérsela; envíenos V., por favor, nota diaria de los servicios de sus subordinados; que sepa quien los paga los servicios que prestan.

A nuestro amigo el celoso administrador principal de Correos le dirigimos la copia de la siguiente carta, en la seguridad de que en la oficina de su cargo se tiene tanto interés como nosotros en evitar las quejas, y en que tomará las medidas para corregir las faltas, a fin de que no añadamos un suscriptor mas a la lista de bajas, que por mal servicio de correos se nos ha hecho muy larga. Dice así:

«Sr. D. Rafael Almazan.

La Union 12 de Junio de 1879. Muy señor mio: La falta que noto en el recibo de números de su apreciable periódico, me impulsan a hacerle esta reclamacion, para que del modo que V. vea mas conveniente, se subsane este abuso.

En los días que llevamos de este mes, solo he recibido cuatro números: no comprendo la causa de ello; y en este concepto, espero de su honrad, dará un medio; pues de continuar así, me verá en la dura precision (a pesar mio) de no continuar la suscripcion.

Fásele V. bien, y mande a su afectísimo s. s. q. b. s. m.»

A La Union enviabamos todos los días cuatro números y desde hoy solo tres por cambio de direccion de uno: entre los tres que quedan está el reclamante.

El estado sanitario del mes de Mayo, formado por los partes de los médicos municipales, de los enfermos pobres que han asistido, arroja el siguiente resultado:

	Hom- bres.	Mu- jeres.	TOTAL
Enfermos procedentes del mes de Abril.	26	22	21
Invadidos en el mes de Mayo.	98	89	115
TOTAL.	124	111	136
Curados en Mayo	96	77	97
Fallecidos en id.	8	12	12
TOTAL BAJA.	104	89	109
Quedaron existentes para el presente mes.	20	22	27

He aquí una relacion de servicios que honra:

Comandancia de la Guardia Municipal.

Relacion de los detenidos durante todo el mes de la fecha.

Motivos.	Nº
Por disposicion de diversas autoridades.	8
Por cuestiones, embriaguez y escándalo.	44
Por robos y hurtos.	7
Por causar heridas y lesiones.	16
Por sospechosos é indocumentados.	11
Por cometer públicamente acciones deshonestas.	1
Por expender monedas falsas.	2
Por prófugos de quintas.	2
Por rapto.	1

Por blasfemias. 1
Por causar daño en fincas y ornatos públicos. 11

Total. 104

NOTA.—Además se han devuelto a sus dueños, un pañolón, faltriquera con dinero, documentos de interés, seis bastas mayores y menores, más una berra, que se hallaban extraviadas. Jerez 31 de Mayo de 1879.—José Goñaz.—V.º B.º, Medina.

SECCION OFICIAL.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

CUENTA de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que fina el día de la fecha, en las obras que tiene a su cargo el Excmo. Ayuntamiento.

Pesetas, Cts.
Teatro.
2 oficiales con 2 pesetas 75 céntimos, 2 ayudantes con 2 pesetas, 2 amasadores a 1'75, 12 peones a 1'50, han trabajado un día, su importe. 31 "

Por un destajo. 310 "

Calles.
1 oficial con 2 pesetas 75 céntimos, 1 ayudante con 2 pesetas, 1 amasador con 1'75, 4 peones a 1'50, han trabajado 2 días, y 2 peones mas 4 días, 2 canteros a 3 pesetas, han trabajado 2 días, 1 1/2 hectólitros de yeso 10 pesetas 50 céntimos, 1 libra de hilo para tirar líneas, importa todo. 60 75

Floridablanca: depósito del agua.
1 oficial, 1 ayudante, 1 amasador, 2 peones, han trabajado un día, su importe. 9 50

Matecon.
1 oficial, 1 ayudante, 1 amasador, 2 peones, han trabajado 3 días, 5 canteros a 3 pesetas 6 días, otro id. 4 días, 21 hectólitros de yeso, 21 peseta, importe. 151 50

Por una reja de hierro para la calle de la Platería, se le han abonado a Andrés Martínez. 40 "

Total. 608 75

Murcia 7 de Junio de 1879.—El agente pagador, Manuel Lorenzo.—El arquitecto, Gerónimo Ros.—V.º B.º: Marco Ramos de Padilla.

FERROCARRILES

DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

Aviso al público.

Desde el día 20 de Junio de 1879 se establecen dos trenes mixtos, compuestos de coches de todas clases, entre las estaciones de Murcia y Cartagena. La marcha de estos trenes será la siguiente:

Tren descendente n.º 36.	HORAS		
	De Hogada.	Parada.	De salida.
Murcia.			Tarde. 4 "
Benijuan.	4.12	2	4.14
Orihuela.	4.23	2	4.25
Riquelme.	5.7	2	5.9
Balsicas..	5.28	5	5.33
Pacheco..	5.48	2	5.50
La Palma..	6.2	2	6.4
Cartagena.	6.25		

Tren ascendente n.º 35.	De Hogada.	Parada.	De salida.
Cartagena.			Mañana 7 "
La Palma..	7.23	5	7.28
Pacheco..	7.40	2	7.42
Balsicas..	7.54	3	7.57
Riquelme.	8.21	2	8.23
Orihuela.	8.56	2	8.58
Benijuan.	9.7	2	9.9
Murcia.	9.21		

Madrid 8 de Junio de 1879.

POESIAS

de D. José Benavente y Serrano

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rvs. ejemplar.

La comision de actas del Congreso ha aprobado las de Valladolid, referentes a los Sres. Alonso Pesquera y Villarias; suspendiendo resolver sobre la del Sr. Alzurená por la gravedad que encierran las protestas que contra ella se han formulado por el Sr. D. Victor Teijon.

El Sr. Fernandez y Gonzalez (D. Francisco), senador por el distrito de Valladolid, ha presentado ayer la siguiente adición al párrafo 13 del Mensaje:

«Merced á ellas, el Senado confía en que, inspirándose el Gobierno de S. M. en el conocimiento de las prácticas que demandan imperiosas necesidades y condiciones de nuestros tiempos, atenderá al servicio de la instrucción pública, guardando justa consideración á sus diferentes esferas, con señalado esmero y en la proporción general, dentro del presupuesto de gastos con que se suele atender este servicio, respecto de los demás que forman el objeto de la pública administración en los presupuestos de las naciones cultas, con las cuales mantiene España relaciones comerciales, científicas y literarias.»

De esperar es que esta enmienda sea tomada en consideración y discutida, pues todo lo que tiene relación con la instrucción pública está íntimamente ligado con los intereses y porvenir de los pueblos que reconocen como fundamento social la cultura y la civilización.

Dice La Iberia:

«Los rumores de crisis que anoche circularon por todas partes señalaban ya como sustituto del Sr. Orovio á un funcionario que, á nuestro juicio, no tiene mérito para ello que haber ayudado al Sr. Orovio en todos los funestos errores que han conducido nuestra Hacienda al precario estado en que se encuentra.»

¿Será el subsecretario?

La Correspondencia publica hoy una carta, suscrita por una madre de familia, en la cual llama la atención del ministro del ramo acerca de la precaria situación de las clases pasivas de Ultramar.

Dice, entre otras cosas:

«Diez y siete mensualidades vencidas se le adeudan, y anotados los recursos que horradamente están al alcance de una viuda para sostener á sus hijos, estremece la sola idea de que no se remede con urgencia esta situación insostenible.»

Conocidos son de todos los levantados y generosos sentimientos del general Martínez Campos, y lo mucho que le debe la isla de Cuba; preciso se hace, pues, hoy que dirige los destinos de la nación, despertarlos en favor de los que dependen de aquella apartada provincia, donde tantos han encontrado la muerte. Que no sean el premio á sus servicios el hambre y la miseria para sus desgraciados huérfanos.

Si logra Vd. que el señor presidente del Consejo de ministros haga justicia á nuestro derecho, como es de esperar, atendidos sus nobles sentimientos, además de la satisfacción que toda obra buena lleva en sí, puede contar con la gratitud de toda esta respetable clase, y muy en particular de su afectísima segura servidora Q. B. S. M.

Una madre de familia.

Tampoco el miércoles pudo celebrar sesión el Ayuntamiento.

La Gaceta Universal, que no está muy conforme con la conducta observada por algunos concejales, dice á este proposito:

«Y cuando se considera que los señores concejales, esos mismos concejales que asisten con tanto retraso á las sesiones del Ayuntamiento, son los primeros á presentarse con puntualidad exactísima en las fiestas ó cuando se luce el fajín municipal, la verdad, señores, el público establece comparaciones que no son por cierto muy ventajosas para ellos.»

Y el vecindario lo paga. Siga la fiesta.

La vida en Madrid es carísima, pero á los muchos arbitrios que ya se encuentran establecidos, el Ayuntamiento trata de imponer otros nuevos.

Hé aquí lo que dice un colega:

«El Ayuntamiento de Madrid ha pedido al señor ministro de la Gobernación autorización para cobrar varios arbitrios extraordinarios, pues los ordinarios por lo visto son pocos, y la comision provincial ha acordado que no encuentra inconveniente en que se autorice la imposición de arbitrios señalados con los números del 1 al 6 en la instancia que se dirige al ministerio de la Gobernación, debiendo sin embargo llamar la atención de la superior respecto al último, que se refiere á los dueños de perros, respecto al cual sería conveniente establecer una distinción entre los que son de absoluta necesidad para la guarda ó custodia de las casas ó haciendas de sus dueños, y aquellos que uni-

camente pueden considerarse como objetos de puro lujo. En cuanto al marcado con el núm. 7, ó sea el que debería gravar la custodia de especies de consumos destinadas para fuera de Madrid, y que se trasporten por sus calles y paseos, no procede autorizarle, por prohibirlo terminantemente la regla tercera del artículo 139 de la ley municipal.»

Debe procederse con mucho cuidado sobre este particular.

El señor conde de Heredia-Spina, despues de oír con la urgencia que el caso reclama á la Diputación provincial, ha reunido la junta de Sanidad, y hoy ha comunicado su acuerdo al Ayuntamiento para que desde el 20 del actual se permita la introducción de reses muertas por cuatro felatos de esta corte, nombrando veterinarios que las reconozcan y prescribiendo reglas muy acertadas para que no se cause ningun perjuicio á la salud pública y pueda abaratarese tan importante artículo de consumo.

Digna de loa es la actividad desplegada por el señor gobernador civil de la provincia para remediar la cuestion de subsistencias, aunque se le brindará ocasion de hacer algo mas, porque los monopolizadores y enemigos del bienestar de Madrid no tardarán en discurrir entorpecimientos á la realizacion de las disposiciones que se han dictado.

Los abusos han tomado en Madrid carta de naturaleza, y costará mucho arrancarlos de cuajo.

El senador señor marqués de Villamejor ha presentado una adición al párrafo noveno del dictámen de la comision del Mensaje, que dice:

«Despues de las palabras «la crisis económica que atraviesa el mundo,» se añadirá: «En vista de los apuros por que está pasando la cuestion de subsistencias; y que pesa sobre el pueblo hasta el punto de disminuir la alimentacion de numerosas familias, el Senado vería con satisfaccion que el Gobierno de V. M. adoptaba alguna medida, siquiera transitoria, disminuyendo el derecho de importacion de granos y harinas, lo necesario hasta alcanzar la nueva cosecha.»

El señor marqués de Villamejor sin duda habrá creído que estaba en vísperas de Navidad.

Por el ministerio de la Guerra se ha dirigido una importantísima circular á los capitanes generales de distrito y á los directores de las armas, cuya circular, anunciada ya por nosotros, está inspirada en elevados y dignos sentimientos, y se encamina á evitar tristísimos pesares á muchas familias que en manera alguna podían prever las consecuencias que habia de producir respecto á ellas la moderna legislación de reemplazos, mucho mas cuanto que sus actos eran anteriores á la misma.

Dice así:

«Excmo. Sr.: La ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 28 de Agosto de 1878, en el caso 2.º del artículo 17, llama al servicio de las armas á los mozos que, pasando de veinte años, no hayan cumplido treinta y cinco, si no han sido comprendidos en algun alistamiento ni sorteo de los años anteriores; y en el artículo transitorio sujeta á revision á los reemplazos de los dos años últimos que en ellos fueron exceptuados con arreglo al art. 114. Como la ley de 30 de Enero de 1856 en su art. 13 limite la edad á veinticinco años para entrar en sorteo, y al hacerse los dos últimos llamamientos citados no se habia publicado la vigente, existió un corto número de individuos que al amparo de la de 1856, ya citada, han contraído obligaciones y compromisos muy dignos de ser tomados en consideracion, y deseando el rey (Q. D. G.) armonizar hasta donde sea compatible el exacto cumplimiento de la ley con el bienestar y tranquilidad de las familias, sin perjuicio de tercero, ni disminucion en el efectivo del ejército, seguro de que estos mismos individuos á quienes se favorece acudirán á sus puestos si las necesidades llegaran á hacer necesaria su presencia en las filas, se ha servido resolver:

Artículo 1.º Todos los individuos que por efecto del citado art. 17 han ingresado en el ejército y hubieran cumplido veinticinco años el día 30 de Abril último, marcharán á sus casas con licencia ilimitada, sin dejar de pertenecer á los cuerpos en que hoy se encuentran.

Art. 2.º Los que estando en igual caso los haya correspondido ir á Ultramar serán destinados á cuerpos de infantería y pasarán tambien á la misma situacion de licencia ilimitada que los anteriores.

Art. 3.º Unos y otros, al cumplir los cuatro años de activo en tal situacion, si antes no son llamados á las filas, pasarán á la reserva ó extinguir los ocho de su total compromiso, y terminados éstos, recibirán su licencia absoluta.

Art. 4.º A la misma situacion de licencia ilimitada, y en iguales condicio-

nes, pasarán los exceptuados que hayan sido comprendidos en los últimos llamamientos y por la revision de sus expedientes hayan ingresados en el ejército comprendidos en el citado artículo transitorio.

Art. 5.º Los que se hayan redimido á metálico, como la situacion que á los demás se fija es la de activo, no podrán alegar derecho por esta disposicion para que se les reintegre el importe de su redencion.

Art. 6.º Si alguno hubiese cambiado de situacion con otro á quien le hubiese correspondido ir á Ultramar, será considerado, segun disposiciones vigentes, voluntario para servir en aquellos ejércitos, y no tendrá por lo tanto derecho á los beneficios de esta disposicion.

Art. 7.º Se exceptúan tambien de ella los individuos que aun cuando tengan la edad y condiciones expresadas hayan ingresado como prófugos, ó por sentencia impuesta; pues solo es la voluntad de S. M. favorecer con esta disposicion á los mayores de veinticinco años que hayan ingresado por la aplicacion del caso 2.º del art. 17, y por el transitorio de la ley de 28 de Agosto del año próximo pasado; pues los primeros, al cumplir veinticinco años, se consideraban amparados por la ley de 1856, y los segundos habian sido comprendidos en llamamientos anteriores y declarados en ellos exceptuados del servicio.»

El miércoles se verificó en el salon de Presupuestos la impugnacion del acta de la capital de Guadalajara por el Sr. Correa, tratando de defenderla el Sr. Chavarri, candidato electo.

El Sr. Correa probó que el señor Chavarri se llamaba Lopez, y que era abastecedor en la actualidad de carbon y leña en los ministerios y en las Diputaciones provinciales de Madrid, casos ambos de incapacidad legal. Probó además las coacciones sobre todos los alcaldes del distrito; la extraccion de las cartas del correo; los abusos de escribanos de actuacion, empleados del Gobierno y coacciones por medio de oficios con membrete del gobierno civil, relatando otros hechos á cual mas graves.

El Sr. Chavarri confirmó en su defensa todas estas declaraciones, presentando cándidamente los documentos que podian faltar en el expediente.

Creemos que despues de estas declaraciones del interesado, el acta será declarada nula, pues nada tiene que averiguar el tribunal de actas graves, cuando se forme.

Noticias generales.

Dice anoche un periódico que la rifa que se hace para los supuestos asilos de Aranjuez será suprimida, pues han causado profunda sensacion las declaraciones hechas por los Sres. Morcillo y Guillen (D. Mariano) en la Diputacion provincial.

Y añade El Municipio:

«Si en el Congreso interpela alguna diputado al Gobierno sobre este asunto, dícese que se hará una amplia informacion para averiguar en qué se ha invertido el dinero que ha producido la dicha rifa en seis años que lleva de existencia.»

Por el ministerio de Estado se han pedido al de Marina aclaraciones acerca de la extension que haya de darse al derecho para ser comprendido entre los que se consideran perjudicados por la suspension de la reciprocidad de la pesca en las costas de España y Portugal á consecuencia de los sucesos de la isla Cristina.

Los periódicos de los Estados Unidos, recibidos en Madrid, traen las siguientes noticias de Cuba:

«Habana 21 de Mayo.—Son de todo punto falsos los rumores de que el gobernador de Madrid habia pedido al general Blanco que remitiera cuantos fondos estuvieran á su disposicion. Por el contrario, el Gobierno ha remitido últimamente dinero á la isla, y aun va á enviar mas.

Habana 21.—Oro español, 214. Cambios de baja. Sobre los Estados Unidos, á sesenta dias, 6 1/2 á 7; corta vista, 7 1/2 á 8. Azúcar, firme y en alza.»

Se ha dispuesto que los prácticos de costa que cuenten cuarenta años de servicios en buques de la armada obtengan la graduacion de alférez de fragata y disfruten el sueldo anejo á la efectividad de dicho empleo.

Ha oido un colega que en varios centros políticos se hablaba con cierta curiosidad é interés de los proyectos rentísticos y administrativos que presentará al Congreso de diputados cuando se discutan los

presupuestos generales del Estado, el representante de la nacion, señor D. José de Cadenas.

Ganas tenemos de ver grandes reformas en nuestra Hacienda.

Hasta ahora casi todos los ministros del ramo han sido buenos copistas, pero no han discurrido nada en favor de los contribuyentes.

Los presupuestos de gastos de las obras de los juzgados de primera instancia que se han acordado realizar por subasta, ascienden á 9.154 pesetas para el distrito de Buenavista, á 8.894 para el de la Audiencia, á 8.859 para el del Centro, á 10.531 para el del Congreso y á 8.237 para el del Hospicio.

Ya es hora que los juzgados tengan siquiera la decencia que es menester.

Los periódicos de los Estados Unidos dicen que una chispa eléctrica cayó sobre un polvorin donde habia nada menos que 50.000 barriles de pólvora, situado en Brighton (Illinois), produciendo una espantosa explosion, afortunadamente sin desgracias personales.

El estado del emperador Guillermo inspira serios cuidados.

Así lo dice un telegrama de Berlin.

La enmienda del Sr. Coronado, leida ayer en el Senado, dice así:

«El senador que suscribe, en uso del derecho que le concede el Reglamento, tiene el honor de presentar al Senado la siguiente enmienda al proyecto de contestacion al discurso de la Corona:

El párrafo 4.º se sustituirá con el siguiente:

«El Senado ha visto con placer que el Gobierno, secundando las altas miras y elevados designios de V. M. de labrar la felicidad de los españoles, despues de concluidas con gloria las dos guerras que asolaban á la nacion, se ha ocupado con afan en poner término á los desastres pasados; pero difícilmente se conseguirá tan grandioso propósito si consintiendo las mas arraigadas costumbres y gloriosas tradiciones de nuestra patria, no se restablece en toda su integridad la unidad católica, en cuyas máximas y doctrinas tienen su mas firme y poderoso apoyo el principio de autoridad, el orden, la moralidad y la justicia, si no se armonizan los derechos con los deberes ante una prudente libertad, se establece la administración de un modo sencillo y vigoroso y se procura con decision y prudencia reducir las cargas públicas hasta nivelar los gastos con los ingresos.»

Palacio del Senado 9 de Junio de 1879.

Carlos María Coronado.»

Probablemente será nombrado alcalde de Lugo D. José Castro Freire.

Pronto se llevará á efecto una combinacion de secretarios y oficiales de gobiernos civiles de provincias y es regular que dicha combinacion alcance á las provincias donde han ido nuevos gobernadores.

En Albarracin ha ocurrido un hecho verdaderamente lamentable en estos últimos dias, segun dice El Turulense. Un licenciado de presidio, llamado Mariano Gomez (a) Garroso, dió muerte á un hermano suyo, y al tratar la Guardia civil de alcanzar al criminal, tropezó en una paridera con un individuo, quien al oír la voz ¡alto! echó á correr. La Guardia civil hizo fuego sobre él, dejándolo muerto en el acto.

La enmienda presentada por el senador Sr. Saavedra á los párrafos noveno y décimo del dictámen de contestacion al discurso de la Corona, dice así:

«Muy lamentable es que el Gobierno de V. M., realizando la emision de bonos del Tesoro autorizada por las Cortes del año último, no solamente haya creado un nuevo y abrumador gravamen para la Hacienda pública al convertir en valores amortizables de próximo vencimiento y plazo fijo, otros que no tenían derecho al reintegro del capital, ó créditos cuyo pago era de fácil aplazamiento, sino tambien que haya privado á la agricultura, á la industria y al comercio de los capitales necesarios para evitar su decadencia y su ruina.

Tambien es muy sensible que el Gobierno de V. M., al formar los presupuestos para el ejercicio próximo, no proponga una prudente reduccion en los servicios y gastos públicos que permita alcanzar la inmediata nivelacion de aquellos.

Palacio del Senado 9 de Julio de 1879.

Joaquín Saavedra.»

El Congreso de los diputados se constituirá el lunes ó martes próximo. El orden de la sesion será probablemente la eleccion de la mesa

definitiva, el nombramiento del tribunal de las actas, compuesto de 24 individuos, que cada diputado votará seis, y el sorteo de las secciones.

Ha sido aprobado el proyecto para edificar en Guadalajara un local destinado á la cria de palomas mensajeras.

Esta semana se formará consejo de guerra á un soldado que pegó una bofetada á un cabo de su regimiento.

Hé aquí algunas noticias sobre la sentencia de Solowieff, el autor del atentado contra el czar.

Han asistido al tribunal altos dignatarios y generales del imperio. Sobre la mesa estaban las piezas del proceso, la ropa que vestia el procesado el dia del atentado, proclamas socialistas, el revolver, diarios nihilistas, etc.

Solowieff tenia un verdadero tipo ruso, alto, delgado, pómulos salientes, ojos grises, espeso bigote, abundante cabellera.

Su actitud era tranquila. Vestia de negro. Edad veintiseis años. Habia sido bautizado en la religion griega; declaró haber tirado al emperador por su propia voluntad y porque lo creia necesario para el bien de la Rusia; que no tenia cómplices.

Los testigos declararon. El abogado dice que no defiende al reo, pero que lo recomienda á la clemencia imperial. Cree que con medidas liberales, no con violencias, se vence al nihilismo.

Solowieff no dijo una palabra mas. Escuchó friamente la sentencia y se retiró á su calabozo, acompañado de sus guardias.

Se halla vacante, y se proveerá por concurso, la plaza de ingeniero director de obras provinciales de Sevilla, dotada con el sueldo anual de 6.000 pesetas y 1.500 de indemnizacion de gastos y 20 pesetas mas por cada dia que se pernocte fuera de la residencia.

Dos horas próximamente han estado reunidos el miércoles en la sala de Presupuestos del Congreso los senadores y diputados de las provincias de Galicia, Asturias, Leon y Palencia, para tratar de las obras del ferro-carril del Noroeste.

El Sr. Romero Ortiz presidió la reunion.

Despues de manifestar el señor Ruiz Gomez las indicaciones oficiales hechas por la compania del Norte para encargarse de la construccion y explotacion de las lineas, se suscitó un animado debate.

Se aceptó por unanimidad el pensamiento de que una comision sea la que se encargue de conferenciar con el Gobierno y el consejo de incautacion, y oyendo á las empresas y personas que quieran ilustrarla, estudio y proponga lo conveniente para la pronta terminacion de las obras en relacion con el mejor desarrollo de los intereses de aquella importante zona.

La comision que ha de presidir el señor Romero Ortiz, nombrado por aclamacion de los concurrentes, se compone de un senador y un diputado por cada una de las provincias de la Coruña, Oviedo, Lugo, Leon, Orense, Palencia y Pontevedra en esta forma:

Por la Coruña.—Señores conde de San Juan y Batanero.

Por Lugo.—Señores conde de Pallares y Martinez (D. Cándido).

Por Orense.—Señores Torres Valderrama (D. Agustín) y Bugallal.

Por Pontevedra.—Señores Vieites y Elduayen.

Por Leon.—Señores Saavedra Valgoma y marqués de Retortillo.

Por Palencia.—Señores Gómez Inguanzo y Estéban Collantes.

En la semana próxima se harán los nombramientos de notarios para la provincia de Albacete.

El Consejo de Estado ha emitido informe favorable al real decreto concediendo á los registradores de la Propiedad que pasen á Ultramar, el derecho de continuar figurando en los escalafones de la Peninsula.

La Gaceta del 11 publica las siguientes disposiciones:

Marina.—Reales decretos relevando del cargo de ayudante de

campo de S. M. el rey al capitán de navío de primera clase D. Emilio Catalá y Alonso, y nombrando en su lugar al de la misma graduación D. Mateo García y Anguiano.

Otros relevando del cargo de comandante principal de Marina de la isla de Puerto Rico al capitán de navío y brigadier de infantería de Marina D. Adolfo Yolí, y nombrando para desempeñar dicho cargo al capitán de navío D. Emilio Catalá y Alonso.

Gobernación.—Real orden dejando sin efecto un acuerdo del Ayuntamiento de Corvera relativo a la cesión de un terreno en el distrito municipal del mismo, en virtud del recurso de alzada interpuesto por D. Antonio Collantes y D. Fernando Sanchez.

Fomento.—Real orden disponiendo que las Diputaciones provinciales procuren mejorar la suerte de los maestros de escuelas normales, aumentando sus sueldos y consignando en sus presupuestos las cantidades necesarias al efecto.

La Santa Sede acaba de anular un matrimonio de príncipes: el del príncipe heredero Alberto de Mónaco y la princesa Maria Hamilton.

Leemos en el *Correo de Italia* curiosísimos detalles sobre las causas que han determinado esta grave decisión de la autoridad eclesiástica. Cuenta el periódico italiano que la anulación decretada se basa en la violencia moral sufrida por la princesa Maria en el momento del matrimonio, celebrado en 1869.

Tenia la princesa a la sazón 19 años, y era pupila de Napoleón III. De familia opulenta, una de las primeras de Inglaterra, la desposada era pariente de la reina Victoria y estaba unida por lazos de parentesco con varias casas soberanas.

El emperador Napoleón III, solicitado sin duda, dice el *Correo de Italia*, por el príncipe de Mónaco, había resuelto darle por esposa a la princesa Maria Hamilton. Es de creer que influyó en la princesa con toda su autoridad de tutor, y aunque la joven no le ocultó su antipatía al esposo que se le destinaba, acabó por vencer estas resistencias, y se decidió el matrimonio.

Tres meses después de la celebración de este enlace, y ya en cinta, la princesa abandonó a su marido y huyó a casa de su madre. El niño que nació fué reclamado por el príncipe de Mónaco.

A pesar de todo, dice para terminar el diario italiano, el príncipe no se cuidaba de pedir a la corte de Roma que declarara la anulación de un matrimonio roto de hecho, y hace tan solo algunos meses que, cediendo a las instancias de altos personajes, parientes suyos, se decidió a recurrir a la Santa Sede para obtener una decisión, al mismo tiempo que la princesa Maria sometía su situación a la apreciación de la corte de Roma.

Una comisión de cardenales ha resuelto que el matrimonio sea anulado por causa de *violencia moral*.

No temos, sin embargo, que esta sentencia no es definitiva. Todavía queda un recurso, y las partes interesadas pueden elevar a otro tribunal eclesiástico, el Tribunal Supremo, nuevas observaciones. El caso está tan previsto, que la comisión cardenalicia ha prohibido provisionalmente al príncipe Alberto de Mónaco y a la princesa Maria Hamilton la celebración de un nuevo matrimonio.

El príncipe ha interpuesto el recurso; pero como no presenta nuevas observaciones en apoyo de su pretensión, es posible que su único propósito sea llegar de esta suerte a una solución definitiva.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

SESION DEL DIA 10 DE JUNIO DE 1879.

Abierta la sesión a las dos y treinta minutos de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se dió lectura del acta de la anterior, siendo aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario, Orden del día.

Se leyeron nuevamente y aprobaron los dictámenes de la comisión de actas proponiendo en uno de ellos la admisión al ejercicio del cargo de senadores, por

haber acreditado su aptitud legal, de los Sres. Viñas (D. Juan José), marqués de Cintadilla, Amblard, Gomez Gonzalez, Ruata, Arias y Giner, conde de Muguro y Cánovas del Castillo (D. Máximo), electos respectivamente por la Universidad de Santiago, por la provincia de Matanzas en la isla de Cuba, y por las provincias de Huelva, Huesca, Málaga, Navarra y Zamora; y en el otro la admisión del señor obispo de Barcelona, electo por los arzobispados de Tarragona y Zaragoza.

Orden del día para mañana: Discusión sobre el dictamen de contestación al discurso de la Corona.

Se levanta la sesión.
Eran las tres menos cinco.

Telegramas.

LISBOA 10.—*Cámara de los Diputados.*—Se procede a la votación de la ley autorizando al Gobierno para percibir las contribuciones e invertir las, aprobándose con las enmiendas y supresiones introducidas en el proyecto por la comisión de Hacienda.

Entre otros artículos, dicha comisión suprimió el que autorizaba al Gobierno para reformar los servicios públicos durante el interregno parlamentario.

Las Cámaras continuarán funcionando hasta el día 20 del corriente.

Ayer llegó a esta capital el mayor de ejército portugués, Serpa Pinto, explorador del interior de Africa.

PARIS 10.—Se ha recibido un telegrama de Argel anunciando un sangriento combate entre las tropas y los insurrectos.

Cincuenta de estos fueron muertos, resultando además gran número de heridos.

Tres columnas en combinación van al alcance de los rebeldes, que se cree serán en breve derrotados completamente.

VERSALLES 10.—*Senado.*—Se fija para el sábado próximo la discusión del proyecto de ley relativo al restablecimiento de las Cámaras en París.

El ministro de Justicia anuncia que el Gobierno está preparando el proyecto de ley de garantías para que no pueda haber ni aun remotamente el temor de que se atente contra la libertad e independencia de los Cuerpos Colegisladores al fijarse en París la residencia de estos, cuyo proyecto será presentado cuando el Senado lo juzgue conveniente.

MANTUA 10.—Se ha roto de nuevo el dique del Pó.

Inmensas desgracias.

Doce pueblos se han visto sorprendidos por las inundaciones.

Los habitantes se han refugiado en las eminencias y en los tejados, pero las aguas de la inundación siguen subiendo y se teme una gran catástrofe.

Se hacen esfuerzos sobrehumanos para salvar a los sitiados por la inundación, pero son estos tantos y los medios de que se pueden disponer tan pocos, que hay un sin número de infelices que piden en vano auxilio en medio de su desesperación.

PARIS 10.—Se desmiente el rumor de que la división del ejército que se halla en Montpellier haya recibido la orden de marchar a la Argelia.

Los últimos telegramas de Argel dicen que la insurrección no ha tomado incremento.

ROMA 11.—Las noticias que se reciben sobre las inundaciones, por efecto de la rotura del dique del Pó, son horrosas.

Centenares de personas, sorprendidas de improviso por las aguas, no han tenido mas remedio que refugiarse sobre el mismo dique, hallándose en una situación sumamente aflictiva.

El río ha experimentado una gran crecida por efecto del repentino deshielo de las nieves de los Alpes.

PARIS 10 (6 tarde, recibido hoy).—El periódico *Le Soir* desmiente la noticia de que el embajador de España en París haya hecho gestión alguna para obtener la expulsión de D. Manuel Ruiz Zorrilla del territorio francés.

Añade que el decreto de expulsión, que se dió hace algún tiempo, no ha sido todavía anulado.

ROMA 11.—Se desmiente el rumor de que el rey de Italia se halle enfermo.

CONSTANTINOPLA 11.—En vista de las nuevas dificultades que han surgido, el general en jefe del ejército ruso de ocupación en la Rumelia, ha recibido de su Gobierno la orden de retrasar un mes mas el abandono de aquel territorio.

LONDRES 11.—El periódico *el Daily Telegraph*, en su edición de esta mañana, publica un telegrama de San Petersburgo diciendo que el czar de Rusia renunció a su proyectado viaje a Berlín para asistir a las Bodas de Oro del emperador Guillermo por temor de nuevos atentados contra su vida.

SANTANDER 11.—A las diez de esta mañana ha fondeado en este puerto el vapor-correo de la Habana *Ciudad de Cádiz* conduciendo la correspondencia, 204 pasajeros en las cámaras y 174 licenciados del ejército.

PARIS 11.—Se confirma la noticia de que Blañqui fué indultado ayer y puesto enseguida en libertad.

BERLIN 11.—Hoy han comenzado las fiestas para celebrar las Bodas de Oro de los emperadores de Alemania.

Todos los balcones están colgados. Reina grande animación. El emperador, ya restablecido, ha ido en coche descubierto a la iglesia, en compañía de la emperatriz.

NAPOLES 11.—El Vesubio ha comenzado a arrojar una espesa humareda. Se teme una grande erupción.

VIENA 11.—Una correspondencia de San Petersburgo dice que Solowief, el autor del atentado contra el czar, murió con bastante entereza negando hasta el último momento, que hubiese tenido cómplices, y rehusando oír las exortaciones de los ministros de la secta ortodoxa que le acompañaron al patíbulo.

Fabra.

La Agencia Fabra nos ha remitido el miércoles la siguiente correspondencia de Versalles con el extracto del debate relativo a Casagñac:

«El Sr. Casagñac: Se trata de saber si la Cámara va a autorizar al Ministerio para que suprima la inmunidad parlamentaria enviando a la cárcel a un diputado para reemplazar a los de la última amnistía. (En la derecha: Muy bien, muy bien.)

Se trata de artículos escritos, en efecto, con cierta viveza, pero hay que tener en cuenta que fueron escritos en vista de la guerra declarada por el Gobierno a la religión católica. (Muy bien, muy bien, en la derecha.)

Hace protestas de católico, y dice que propone las ideas políticas a su fe religiosa. (Risas en la izquierda.)

Mejor es decirlo ahora, que esperar, como Mr. Le Pommellec, los últimos momentos de su vida, para hacer una vergonzosa abjuración.

El Presidente le llama al orden. Casagñac reconoce que se ha explicado mal, pues una abjuración en estos casos es legítima y honrosa. (Rumores.)

Lee luego los artículos denunciados, examinándolos detenidamente, para sostener que no hay motivos para el suplente.

El ponente de la comisión defiende el dictamen, diciendo que no leerá artículos que revelan el calor de las plazuelas. (Rumores en la derecha), y añadiendo que Casagñac hace mas mal que bien a su partido.

Casagñac le contesta que por lo visto él sabe el calor de las plazuelas, cuando ha atribuido a sus artículos este lenguaje. (Aplausos y risas en la derecha.)

No tieneis razon al pretender que he escrito en calor, cuando se ha escrito en patois durante el periodo de 16 de Mayo.

El Sr. Talandier pronuncia un discurso sosteniendo que hay que dejar libertad completa a todos los escritores y no aplicar bajo la República las leyes del imperio. (Aplausos en la derecha.) (Voces diversas: A votar.)

Casagñac se opone a que se declare el punto suficientemente discutido.

Califica la autorización pedida por el Gobierno, de persecución y de venganza. (Aplausos en la derecha.)

Dice que el Presidente quiere ahogar el debate, terminándolo.

El Presidente dice que no ha intervenido en un debate en el cual el orador se halla como acusado. (Aplausos en la izquierda.)

Casagñac sostiene que cerrar el debate equivale a un golpe de Estado parlamentario. (Aplausos en la derecha.)

El debate empieza, y el ministro de Justicia quiere rehuir este debate como huýó delante de los comunistas de Lyon. (Grandes rumores.)

Se pregunta si el punto está suficientemente discutido. (Gran tumulto.)

Se acuerda así por 264 votos contra 193.

El Sr. Cazeaux propone que se aplaque la votación del dictamen hasta después de aprobadas las leyes sobre imprenta.

El Sr. Casagñac: Se me ha quitado la palabra, y la mayoría ha dado pruebas de intolerancia, el Ministerio de cobar-

dia, y el Presidente de venganza personal. (Gran tumulto.)

El Presidente le llama al orden, y dice que ha incurrido en la censura por ultrajes al Gobierno.

El Sr. Sandry D'Asson: Si no hay Gobierno... pues no contesta.

El Presidente le llama al orden. Casagñac insiste en hablar, y declara que retira la frase ofensiva, y pide que se suspenda la sesión un cuarto de hora.

Reanudada esta, Casagñac se queja de la manera ilegal como le tratan.

Sostiene que se trata de un delito de imprenta y no de derecho común.

Crítica la política del Gobierno que consiste en perseguirle a él a fin de poder perseguir a los periódicos radicales.

Afirma que otros escritos mas graves han quedado impunes, y se maravilla de que los ministros actuales apelen a leyes de regímenes anteriores que ellos reprobaban.

Terminado su discurso, se pone a votación el dictamen, y es aprobado por 306 votos contra 195.

Avisos Oficiales.

SUBASTAS.

La *Gaceta* del 10 anuncia las siguientes:

Adquisición de 1.840 pares de pantalones para los confinados en los penales del reino.

Idem de 3.600 pares de berceguies de becerro blanco.

Arriendo de los derechos de arancel en varios portezgos de la provincia de Badajoz.

Impresión del *Boletín Oficial* de Lugo. Obras de pintado y revoco de los pabellones del almacén general de efectos de Villa de Madrid y desmonte de la costanilla de Santa Teresa.

Construcción de un edificio Diputación, otro Gobernación y otro Administración económica en San Sebastian.

—La *Gaceta* del 11 anuncia las siguientes:

Concesión del canal de riegos, fuerza motriz y abastecimiento, derivado de los rios Castril y Guardal, de la fuente de Juan Ruiz y del arroyo Raigadas, que se denomina de Bujéjar, en la provincia de Granada.

Suministro de todo el jabon que por el término de un año necesitan los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.

Venta de 53.300 tornillos existentes en el pa que central del material de campamento en Madrid.

PAGOS.

La dirección de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 14 del corriente:

Intereses de depósitos en metálico, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, primero y segundo semestre de 1878, bola número 11 de sorteo, facturas números 391 a 400 de señalamiento.

Idem 12, facturas 1.881 a 1.890.
Idem 13, facturas 1.481 a 1.490.
Idem 14, facturas 1.241 a 1.250.
Idem 15, facturas 1.261 a 1.270.
Idem 16, facturas 211 a 220.
Idem 17, facturas 1.451 a 1.460.
Idem 18, facturas 1.031 a 1.040.
Idem 19, facturas 761 a 770.
Idem 20, facturas 921 a 930.

Seccion comercial.

MEDINA DE RIOSECO 9 de Junio.—Trigo de primera de 50 1/2 a 50 3/4 rs. fanega de 94 libras; cebada a 34; garbanzos a 84.

VALORIA LA BUENA 8 de Junio.—Paralizadas las ventas tanto de granos como en vinos, casi no pueden fijarse precios; por consiguiente, los que se anotan al final de esta pueden considerarse como nominales.

El campo continúa perdido por falta de agua, y de no venir esta pronto y con alguna abundancia, la cosecha de cereales y legumbres será sumamente corta.

Con respecto a la de vino nada se puede asegurar todavía, pues si bien en muchos pagos las heladas del mes de Mayo han casi destruido la totalidad de la cosecha, otros se presentan regulares, y a no sobrevenir algun nuevo accidente atmosférico que los perjudique, podrán dar buena cantidad de fruto.

Los precios de granos y vinos son:
Trigo de 46 a 53 rs. fanega; centeno a 33; cebada a 33.

Vino de 8 a 11 1/2 rs. cántaro.

ASTORGA 9 de Junio.—Los precios de los cereales vendidos en esta localidad son los siguientes:

Trigo de 52 a 54 rs. fanega; centeno de 40 a 42; cebada de 40 a 41; linaza de 59 a 60; habas de 70 a 72; garbanzos de 108 a 110.

Aceite de linaza de 51 a 52 reales arroba.
Lino de 55 a 60.
Patatas a 3.

BURGOS 6 de Junio.—La llegada a Castilla de varios comisionados franceses ha contribuido a que los mercados de aquellas comarcas se hayan visto mas animados que anteriormente, sobre todo los de la provincia de Zamora, donde han sido muy pocas las bodegas que han dejado de hacer negocios. La capital ha vendido para Francia mas de 14.000 cántaros de vinos bajos de las cosechas de 1876 y 1877, que se han pagado de 6 a 9 rs., y 20.000 Argujillo, Cazorra, Fuente Saucó y otros dos pueblos.

Además se han exportado de la última cosecha para diversos puntos de la Península: 800 cántaros de Corrales de 10 a 12; 2.500 de Moraleja del Vino de 12 a 13; 700 de Madridanos de 11 a 12; 800 de Bercalbo de 12 a 13; 600 del Pinoso de 10 a 14; 400 de Argujillo de 8 a 8'50; 600 de Fuentesauco de 6 a 9; 400 de Santa Clara de 8 a 9; 300 de Casaseca de Campeón a 9; 1.300 de El Perdigon de 8 a 9'50; 900 de Cazorra a 9, y 1.000 de Morales de 10 a 11.

En las Riojas siguen elevando los cosecheros sus pretensiones, lo cual ha hecho que disminuya algun tanto la animación que venia reinando desde hace algunos meses.

Briónes ha despachado en la semana anterior 5.566 cántaras, que se han cotizado de 12 a 13 50 rs.

En Zarratón se han ajustado algunas cubas a 13 rs.

De Cuzcurrita se han extraído 4.600 cántaras, que han alcanzado los tipos de 11'50, 12 y 13.

Treviana únicamente ha dado salida en todo el mes de Mayo a 1.600 que se han pagado de 10'50 a 11'25. En esta bodega quedan aun sin vender 50.000 cántaras.

En Ochanduri se han hecho para varios pueblos del partido de Belorado 3.000 a 11 y 11'50, y una cuba a 12, y en Herramelluri varias partidas a 11'50. En estos dos pueblos se hallan muy reducidas las existencias.

Casalreina sabemos siguen siendo muy solicitados sus caldos, ofreciendo pagar los comisionados a 13 una cuba perteneciente al cosechero D. Bonifacio Otañez.

En Alfaro, Aldeanueva de Ebro, Rincon y otras bodegas de la Rioja baja se han hecho algunas operaciones de 9 a 11 con destino a Francia.

En Navarra aumenta la saca por regla general, mejorando los precios de día en día, que oscilan actualmente entre 7 y 9'50 rs. cántaro.

En la provincia de Zaragoza se retraen los cosecheros de vender a pesar de las importantes alzas de las últimas semanas.

CONGRESO.

Sesion del día 11 de Junio de 1879.

Abierta a las dos menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Aysa, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(El señor ministro de Fomento se encuentra en el banco azul. Poca concurrencia.)

Se dió cuenta del despacho ordinario. El Sr. PRESIDENTE: Orden del día: Dictámenes de la comisión de actas.

Sin discusión fueron aprobados los referentes a los Sres. G. Genovés, diputado electo por la circunscripción de Cádiz, y Argumosa por el distrito de Pinar del Río (Cuba).

El Sr. PRESIDENTE: Quedan proclamados diputados los Sres. Genovés y Argumosa.

Se leyeron otros dictámenes de la comisión de actas que quedaron sobre la Mesa.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el viernes: Dictámenes de la comisión de actas.

Se levanta la sesión.
Eran las dos.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 10.	Del 11.
Renta perp. 3 por 100...	15'42	15'35
Idem fin de mes...	15'42	15'40
Idem fin del próximo...	00'00	00'00
Pequeños...	15'40	15'35
Renta perp. exterior...	00'00	16'75
Pequeños...	00'00	00'00
Deuda amort.—2 0/0...	36'55	36'52
Pequeños...	00'00	00'00
Idem id.—Exterior...	00'00	00'00
Material del Tesoro...	00'00	00'00
Deuda del personal...	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro...	89'15	89'40
Idem segunda emisión...	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñas...	89'15	89'40
Regis. Caja Depósitos...	00'00	00'00
Cédulas del B. H.—7 0/0...	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0...	00'00	00'00
Oblig. del Banco y T.º...	96'80	97'75
Idem en pequeñas...	97'75	97'75
Idem serie exterior...	99'00	99'00
Idem en pequeñas...	00'00	98'90
Carps. del Tesoro sobre producto de Aduana...	96'00	96'00
Idem id. en pequeñas...	98'00	95'95
Obras públicas 1858...	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales l.º Julio de 74...	30'50	30'45
Id. id. l.º Dbre. de 1874...	00'00	00'00
Idem emisión de 1875...	00'00	00'00
Idem id. de 1876...	00'00	00'00
Idem id. de 1877...	00'00	00'00
Idem id. de 1878...	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs...	00'00	00'00
Id. de Alar a Santander...	00'00	00'00
Banco de España...	287'00	287'00
Londres, 90 días fecha...	47'85	47'75
Paris, 8 días vista...	4'98	4'98

Descuentos de obras públicas. Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 10 Id. id. 9.º id. 6'50

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 59'50.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 64'50.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1878 a idem de 1874, 84'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1876, a 00'00.

Salud a todos devuelta sin medicina ni gastos por la deliciosa hiruina de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARABIGA.

Trenta años de un invariable éxito contra las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, flatulencias, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, disbotia, debilidad, todos los desórdenes del pectus, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sanare.

90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellar, del duque de Puskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga, de Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasión que se me proporcione.

Cura num. 48,816.—Certificado del celebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encamientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Ron Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas, Num. 49,842.—La Sra. María Joly de cincuenta años de un estreñimiento intermitente, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmo, vientos, náuseas.—Num. 46,270: Sr. Roberts, de una consunción pulmonar con tos,

vómitos, soledad y estreñimientos de 25 años.—Num. 46,210: El Sr. Doctor-medico Martin, de una gastralgia e irritación del estomago que le habian hecho vomitar de 15 a 18 veces al dia, durante ocho años.—Num. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extrínseco obstinado.—Num. 18,744: El doctor-medico Shouand, de hidropea, y extrínseco.—Num. 49,522: Sr. Baldwin del agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de los excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, cono para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, droguería: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolateros.

De Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid, 300-58

CROMOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un dia a 10 céntimos de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 15; por 4 en adelante, a 25; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario, se contarán por el espacio que ocupen.— Toda insercion en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.— La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.— A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.— Los pagos se hacen el primer dia de publicación.

Pasatiempo.

Solucion a la fuga de vocales del Miércoles.

Tiene mi morenito miel en la boca, y yo tengo la falta de ser golosa.

FUGA DE CONSONANTES.

SALSA DE HUEVO.

Sirve para los pescados finos y para las aves: se prepara tomando cuatro yemas de huevo, una rueda de limón, nuez moscada molida, y sal suficientes, un chorro de vinagre y una regular porcion de manteca: todo junto se pone a fuego manso meneándolo sin cesar hasta que se trabé: téngase cuidado de que no hierva.

Almanaque.

Table with 3 columns: Dia, Salida, Puesta. Row 1: Dia 15 de Junio, Salida 4-36 m, Puesta 7-21. Row 2: Sol, 4-36 m, 7-21. Row 3: Luna, 2-40 m, 3-53 t.

Cuarto menguante el 11 de Junio a las 4 y 31 mts. t. en Piscis.— Calores.

Boletín religioso.

Santos.— Domingo II: Sta. Benilde: s. Vito, s. Modesto y sta. Crescencia mártires, y el Sím. Cristo del Rayo, patron de Moratalla.

Jubiloo.— Domingo: en la Santa Iglesia Catedral y en la parroquial de S. Pedro.

Cultos.— Mañana continúa en el templo de la Merced el ejercicio del mes consagrado al Sagrísimo Corazon de Jesús: todas las mañanas a las 6 se celebrará misa en el altar del divino Corazon, y a continuación se leerá el ejercicio.

— La escuela del amor abierta a todas las almas ó sea piadosos mes que al Sagrado Corazon de Jesús dedica el Apostolado de la Oracion, para implorar el pronto remedio de las necesidades de la Sta. Iglesia y del Sumo Pontífice, continúa en la iglesia de religiosas Justinas de Madre de Dios, con exposicion del Sím. Sacramento todos los dias del presente mes a las 6 y media de la tarde, excepto el 1, 2, 3, 4, 12, 15 y 20 que será a las 5 por haber sermón y novena.

— La novena que la piedad de los fieles en union de las religiosas de Sta. Verónica de esta ciudad, consagra al maestro y doctor de la orden seráfica S. Antonio de Pádua en la iglesia de las expresadas religiosas, continúa hoy al toque de oraciones y terminará el Domingo 15, en el cual será la función a las 9 y media de su mañana, panegirizando sus virtudes el Sr. D. Antonio Vidal y Güter, y por la tarde a las 5 predicará D. Pascual Serrano. Para mayor solemnidad estará S. D. M. expuesto por mañana y tarde.

— El solemne novenario que a María, Stma. del Cármen, consagra la venerable orden tercera y sus especiales y apasionados devotos, en su propia iglesia, continúa mañana a las 5 de la tarde, oficiando a tan soberana Madre, D. Pedro Martínez Muñoz.

Todos los dias de novena, que serán los festivos hasta el dia 16 de Julio, habrá a las 6 de la mañana misa solemne en obsequio de María Santísima; y en todos los actos de la novena estará patente S. D. M.

— La solemne seisena que consagra al ángelico modelo de la juventud S. Luis Gonzaga, la congregación establecida en el templo de la Merced, continúa mañana en la forma siguiente: a las 7 será la misa de la comunión general, en la cual se leerá la meditación; y después el ejercicio de la mañana: al toque de oraciones, cantado el Veni Creator, se rezará el rosario; después será el sermón, que versará sobre su generoso amor al prójimo, y concluirá con los gozos del santo y la reserva.

— El solemne novenario que al sagrísimo Corazon de Jesús, consagra la congregación de este título y el Apostolado de la Oracion en la iglesia de religiosas Justinas de Madre de Dios, continúa mañana a

las 5 de la tarde, predicando don Ramon Fernandez Asensio.

— En la iglesia de Ntra. Sra. del Cármen celebra mañana a las 8 solemne función al Santísimo su ilustre cofradia, predicando D. Joaquin Beltran.

— En S. Pedro mañana a las 9 y media misa mayor con sermón sobre el evangelio y a las 3 y media de la tarde ejercicios con exposicion de S. D. M.

— En S. Antolin a las 9 de la mañana misa mayor con homilia sobre el evangelio y a las 3 y media de la tarde explicacion de un punto doctrinal.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Trabajo del dia 10.

Frigo del pa. s. de 00'00 a 16'50 pts. Csbada de 6'00 a 6'25

PISCADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy.

Table with 2 columns: Fish name, Price. Row 1: Bonitor, 20 cts. lb. Row 2: Esparte, 20 " " Row 3: Pescada, 17 " " Row 4: Golondrina, 14 " "

Anuncios.

Nodrizas.

Purificacion Carratalá, de 19 años, primeriza, leche de seis meses, casada y con el marido ausente, desea cria para la casa de los padres ó la suya. Vive calle del Carril de San Agustín, núm. 15. 8-4

NODRIZA.

Josefa Martinez, de 30 años, casada, leche de dos meses, desea cria para su casa. Durán razon en el partido de S. Benito, casa de Juan Itor, a orilla de la via férrea en el carril de la ermita vieja. P.-3-8

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.— Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martinez, a 15 rs. frasco de 75 cápsulas.— Los pedidos a B. rrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52. 22

ASMA, TOS, TISIS.

Mas de 2,000 asmáticos, tísicos y enfermos del pecho curados con el zumo grasoso electrizado del licencioso Cabello y Gutierrez, garantizan la eficacia de su uso. Del propio modo es un excelente antidoto contra las fiebres lentas, de orés crónicas, viruelas y sarampion

Cerato divino.

Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan a las señoras. Puntos de venta: Murcia, farmacia de Martinez; Cartagena, Rizo; Lorca, Martinez Viñegla. 7

En la imprenta de este periódico se hallan a la venta:

Traductor monetario al nuevo sistema de pesetas y céntimos de peseta, por D. José Quesada Carvajal, 4 pesetas.

Cuadro sinoptico de la diferencia de horas en las capitales de España y principales poblaciones, por el mismo autor, 1 peseta litografiado.

Idem en medidas ponderales ó pesas, ó sean cuentas ajustadas, por el mismo autor, 1 real.

Cuadro sinoptico de las distancias en leguas y en kilómetros, entre las capitales de España, por el mismo autor, 2 reales.

Contador métrico, decimal para medidas y líquidos, por el mismo autor, 4 reales.

Idem en medidas lineales, superficiales y cúbicas de Castilla, por el mismo autor, 1 real.

BAÑOS DE S. ANTONIO.

Desde el día del titular, ó sea el 13 de este mes, se hallan abiertos al público estos conocidos y apreciados baños, haciéndose en beneficio del público que constantemente los favorece, una considerable

REBAJA DE PRECIOS: Baños sin ropa. 3 rs. y con ropa. 4 rs. Abono id. 24 " id. 32 "

KRAMERINA. ELIXIR Y PASTA, DENTIFRICOS DE J. MEIFREN

PROFESOR DENTISTA Socio honorario del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona.

La buena aceptación que ha merecido durante los 25 años que los suministra a su numerosa clientela, la opinion de la Indipendencia medica, del 1.º de Diciembre de 1872, y el favorable dictamen de la M. I. Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona, son la mayor garantía que el inventor puede ofrecer a sus numerosos favorecedores.

D-pósito central, en casa del inventor, calle de Fernando VII, núm. 16, Barcelona.—En Murcia: Sra. Viuda de Pajeó é hijo, quincallería; D. Joaquin Carmona, quincallería; D. Gertrudis Lopez, Principe Alfonso, 4, quincallería; D. Calixto de Cañas, Platería, 14, quincallería; Sres. Blat y García de la Mela, Puxmarina, 2, quincallería. 69-28

Pildoras y unguento Holloway.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza se prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos y fortalecen la organización entera.

Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una acción en extremo salutifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecientes de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los mulos de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROSR Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 244, Strand.

JABON-ORIZA advertisement with logo and text: L. BÉCHAND, PROSECTOR DE VAPORS ET BRÉS ET TRANSPARENTS, PARIS 207, rue St-Florent, 207 PARIS. Produces a fine foam and abundant with all waters.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

Pliegos para el amillaramiento, a 25 céntimos de real uno. Id. para el apéndice, a 20 céntimos. Id. para el reparto, a 25 céntimos. Id. para la matrícula, a 20 céntimos. Relaciones de fincas rústicas y urbanas, a 50 céntimos. Se venden en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5, donde en además se imprime con economía toda clase de modelacion que se encargue.

LIBROS EN BLANCO.

Los hay para Diario con rayado a una y dos columnas, y para Mayor con debe y haber y rayado a una y dos columnas, todos foliados y con cantoneras de metal.

De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras a precios mas económicos.

Libros marca Corona para Diario y Mayor, foliados y con cantoneras de metal.

Libros rayados para actas, y copiadores para prensa Libretas en 8.º, en 4.º, en folio y prolongadas. Carpetas en 4.º y en folio para legajos y expedientes, con cintas fuertes, a diferentes precios.

Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

ENFERMEDADES SECRETAS D' ALBERICI. VINO DE ZARZAPARRILLA, BOLOS DE ARMENIA, GRANOS DE SALUD.

En la imprenta de este periódico, se hacen toda clase de impresiones, en competencia con la litografía, a precios económicos.

DICCIONARIO

Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. POR D. PASCUAL MADOZ.

Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que desean aprovechar la ocasión.

Las Pildoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La pildorina y leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antidoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, cardialgia, indigestion, dispepsia, congestión del hígado, dolor de costado ó de espalda, constipacion del vientre, ahórranas para toda complicacion del hígado, estómago y riñones.

La Zarzaparrilla de Bristol, el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosa, sí filis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afección que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Balle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-81

Imprenta de LA PAZ de MURCIA, Zoco, 5.

En este establecimiento se imprimen con tipos modernos de lujo:

- Tarjetas de visita blancas, a 10 y 12 rs. el 100. Id. de colores, a 12 y 14 rs. Id. de luto, a 12 y 14 rs. Tarjetas para funeral y entierro con dibujos de varios dibujos. Id. id. blancos con ancho luto marginal. Id. de participacion de enlace, y de ofrecimiento de casa ó establecimiento. Membretes de cartas y sobres en negro y colores. Timbres de cartas y sobres, con iniciales inglesas en relieve blanco. Listas ó Menus para fondas y banquetes. Billetes de convite para reuniones, bailes y conciertos. Carteles en negro y en colores. Circulares, oficios, estados y toda clase de impresos de las oficinas públicas y particulares. Esquelas de defuncion en papel de luto. Facturas imitadas a las litografiadas. Membretes para oficios. Etiquetas en colores y en negro.

Equidad en los precios, esmero en la correccion y en la impresion, prontitud la posible, presiden en los trabajos tipográficos que se encargan a este antiguo y conocido establecimiento.

GUIA DE QUINTAS (8.ª edicion)

por D. Eusebio Freixa y Rabasó.

Obra completísima y con gran riqueza de datos y formularios forma un tomo de 609 páginas de letra compacta. Se vende a 12 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, donde se encuentran las demás obras del mismo autor sobre administracion municipal, estadística y otros ramos.

IMPRENTA DE LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.